



OFICIO N° 103193  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las empresas de la Red Metropolitana de Movilidad, denominadas "Red Bus Urbano", "Santiago Transporte Urbano" y "Metropol", a causa de las pérdidas generadas por agresiones y vandalismo, detallando especialmente los casos en que se ha entregado apoyo económico frente al riesgo de insolvencia durante los años 2023, 2024 y 2025, así como los montos y/o medidas adoptadas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3368A5B523B83320



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR  
MINISTRO  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**MATERIA: Solicita información sobre pérdidas económicas en empresas de la Red Metropolitana de Movilidad que indica.**

---

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Hemos tomado conocimiento que una de las empresas operadoras de parte de la RED Metropolitana de Movilidad, Metropol, señala que los servicios de transporte público se encuentran en riesgo, no sólo por una falta de gestión oportuna de parte del Ministerio de Transportes, sino también debido a la crisis en seguridad, el alto vandalismo y la evasión de los pasajes por parte de sus usuarios, entre otros motivos.

En el caso concreto de la empresa Metropol, una de las 3 compañías adjudicadas que comenzaron a operar a inicios del año 2023, registran más de 2.500 casos de vandalismo contra buses, más de 420 agresiones a conductores y pasajeros, con gastos superiores a los \$1.500 millones de pesos en vidrios, unido a que el volumen de viajes en buses sufrió una disminución de un 26%, al compararse los datos del 2024 con los del año 2018.

Las 3 empresas adjudicatarias, Red Bus Urbano, Santiago Transporte Urbano y Metropol acumulan pérdidas por \$42 mil millones de pesos en sus dos años de operación, cercanos a



los 40 millones de dólares, además de la pérdida no sólo del capital inicial sino también registrando un patrimonio negativo cercano a los \$17 mil millones de pesos.

En mérito de lo anterior, solicito se nos pueda proporcionar la siguiente información:

- (i) Indicar las empresas de la Red Metropolitana de Movilidad a las que se les proporcionó apoyo económico ante riesgo de insolvencia durante el año 2023, el año 2024 y este año 2025.
- (ii) Señalar los montos y/o las medidas adoptadas con tal fin, según corresponda.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

**JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

